



Expte N° 59.750.

SANTA FE, 25 de marzo de 2013.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia relacionadas con la solicitud de prórroga de las Becas de Tutorías, financiadas por el Subproyecto del Ciclo General de Conocimientos Básicos del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

ATENTO que el Decano dicto la Resolución N° 675/12, de fecha 17 de diciembre de 2012, Ad Referéndum del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la resolución de Decano N° 675/12 de fecha 17 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar las Becas de Tutoría a los siguientes alumnos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, que a continuación se detallan, a partir del 1º de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013:

SCHANTON, Kevin Jair	DNI N° 33.370.590
PAGURA, Yamila Rocío	DNI N° 33.916.351
CAVENAGHI, Maximiliano Ezequiel	DNI N° 33.911.027

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el estipendio cada beca será de \$500 (quinientos pesos) mensuales, correspondiente a una carga horaria de diez (10) horas semanales de labor, financiado con fondos del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI), Subproyecto Ciclo General de Conocimientos Básicos – Área 26-6 Tutorías

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Asesoría Pedagógica y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **056/13**.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar